RESOLUCIÓN INTN Nº 673/2022

POR LA CUAL SE DISPONE LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERENDUM" (ID N°421.184)

Asunción, 11 de noviembre de 2022.

VISTO:

El Memorando DAF/UOC N° 574/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022.

El Dictamen de Evaluación N° 050/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022.

La Resolución INTN N° 589/2022, de fecha 19 de octubre de 2022.

La Resolución INTN N° 654/2022, de fecha 04 de noviembre de 2022.

La Resolución INTN N° 80/2022, de fecha 24 de febrero de 2022.

La Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020.

La Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

El Decreto N° 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, "De Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007".

La Ley N° 6873/2022 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022".

El Decreto N° 6581/2022, "Por el cual se reglamenta la Ley N° 6873/2022 "Por la cual se aprueba el Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2022".

La Ley Nº 2575/2005 "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)".

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, "Por el cual se nombra a la Señora Patricia Ramona Echeverria Martínez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DAF/UOC N° 574/2022, de fecha 11 de noviembre de 2022, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), eleva a consideración de la Máxima Autoridad el Dictamen de Evaluación N° 050/2022 en el marco de la CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERENDUM" (ID N°421.184)., a efectos de la emisión de la Resolución de Adjudicación correspondiente, conforme a lo establecido en el Artículo 28 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas".

Que, en el Dictamen de Evaluación N° 050/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, remitido por el Comité de Evaluación en su punto 1 "ACTA DE APERTURA DE OFERTAS", se informa que han presentado ofertas las siguientes firmas: EMPORIO FERRETERIA S.R. L. - RUC 80002756-6 y OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA – RUC 3707064-9 y en su punto 11 "RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN, se sugiere adjudicación.

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora de Gabinete
Dirección General INTN

...///...
Resolución INTN N° 673 /2022

Que, la Resolución INTN N° 589/2022, de fecha 19 de octubre de 2022, aprueba la reprogramación del Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2022, se aprueban las bases y condiciones, y se autoriza la realización de los llamados regidos por la Ley 2051/2003.

Que, la Resolución INTN N° 80/2022, de fecha 24 de febrero de 2022, aprueba el Programa Anual de Contrataciones del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN) correspondiente al Ejercicio Fiscal 2022 y se autoriza a la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar diligencias a fin de ajustarse a las necesidades institucionales.

Que, la Resolución INTN N° 47/2020, de fecha 31 de enero de 2020, autoriza la conformación del Comité Evaluador de Ofertas para todos los procesos Licitatorios realizados por la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), dependiente de la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), en el marco de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN), establece en su Artículo 2: ..."Conformar el Comité Evaluador que será integrado por: 1 (un) Representante de la Dirección Administrativa y Financiera; 1 (un)) Representante de la Dirección Jurídica y 1 (un) Representante del Área Técnica, vinculada al proceso licitatorio correspondiente.

Que, las ofertas presentadas han sido analizadas de conformidad a los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC), así como de lo dispuesto en la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Nº 2992/2019 "Por el cual se reglamenta la Ley 2051/2003, de Contrataciones Públicas, y su Modificatoria la Ley 3439/2007", contexto en el que el Comité de Evaluación sugiere la adjudicación a las ofertas presentadas, que cumplen con los requerimientos legales, técnicos y económicos.

Que, la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28 otorga a la máxima autoridad de la convocante, la facultad de adjudicar en el desarrollo de los procesos de contratación regidos por dicha Ley, en base al Informe del Comité de Evaluación, al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

Que, Ley Nº 2575/05, en su Artículo 5: de la "De Reforma de la Carta Orgánica del Instituto Nacional de Tecnología y Normalización (INTN)", establece, entre las atribuciones y deberes del Director General las siguientes: ... "n) adquirir, arrendar o enajenar bienes de toda clase. Contraer obligaciones a los efectos del cumplimiento de sus fines y objetivos, conforme a las leyes que regulan la materia. o) Realizar cuantos actos fuesen necesarios para el debido cumplimiento de sus fines" ....

Que, por resolución INTN N°654/2022 de fecha 04 de noviembre de 2022, *"Se amplía la Resolución INTN N° 652/2022 por la cual se designa como Directora General Sustituta a la Dra. Laura Mendoza de Arbo, del 06 al 11 de noviembre de 2022"*.

Que, el Decreto del Poder Ejecutivo N° 5840/2021, del 18 de agosto del 2021, "Por el cual se nombra a la Señora Patricia Ramona Echeverria Martínez, como Directora General del Instituto Nacional de Tecnología, Normalización y Metrología (INTN)".

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Dra. Laura Mendoza de Arbo
Directora de Gabinete
Dirección General INTN

...///...

..///..
Resolución INTN N° 673/2022
Hoja 3 de 3

LA DIRECTORA GENERAL SUSTITUTA DEL INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA

RESUELVE:

Art. 1° Disponer la adjudicación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA N° 23/2022 "ADQUISICION DE HERRAMIENTAS MENORES - AD REFERENDUM" (ID N°421.184. – Ad Referéndum, conforme al siguiente detalle

a) **Adjudicar los Ítems 5, 6, 7, 8, 10, 12, 34, 42** al oferente **EMPORIO FERRETERIA S.R.L.** por un monto de **Gs. 17.848.695 (guaraníes Diecisiete millones ochocientos cuarenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco), IVA INCLUIDO.**

b) **Adjudicar los Ítems 2, 9, 11, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 22, 23, 24, 25, 29, 30, 32, 33, 38, 39, 40, 41, 43, 44** al oferente **OSVALDO NOEL BENITEZ ACOSTA** por un monto de **Gs. 18.243.000 (guaraníes Dieciocho millones doscientos cuarenta y tres mil), IVA INCLUIDO**

c) **Declarar desierto los ítems** 1, 3, 4, 19, 20, 21, 26, 27, 28, 31, 35, 36, 37, 45 conforme al Artículo 30 de la Ley 2051/2003 de Contrataciones Públicas.

Art. 2° Disponer que, la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y la Dirección Administrativa y Financiera (DAF) procedan a la elaboración del Contrato respectivo, de acuerdo con los requisitos establecidos en el Título Cuarto de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", y en las demás disposiciones concordantes vigentes.

Art. 3° Autorizar a la Dirección Administrativa y Financiera (DAF), a realizar los procesos administrativos y contables pertinentes, a los efectos de dar cumplimiento a las erogaciones que correspondan, conforme a los Planes Financieros y de Caja correspondientes.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida, archívese.

Dra. LAURA MENDOZA DE ARBO.
Directora General Sustituta

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA, NORMALIZACIÓN Y METROLOGÍA
DIRECCIÓN GENERAL
REPÚBLICA DEL PARAGUAY